



## ORDENANZA

No a la violencia de género. Ni una menos  
(Ordenanza 2711-CM-2015)

24 AGO 2016

PROYECTO DE ORDENANZA N° -CM-16

215-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE APRUEBA CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE Y LA FIRMA ÑIRE SRL

### ANTECEDENTES

Declaración Jurada Ambiental de la Cantera "Reconversión de Cantera Municipal Bariloche" (Ex. N° 26054-M-01)

Resolución Nro. 141-SAyDS/2016

Código de Procedimiento Minero (Ley 3673)

Artículo 38, inciso 7, de la Carta Orgánica Municipal.

### FUNDAMENTOS

Lo cierto es que la Cantera Municipal emplazada sobre los inmuebles identificados catastralmente como 19-2-E-059-05; 19-2-E-063-01 y 02, de dominio privado municipal, nunca ha estado formalmente habilitada, ni el Municipio ha detentado el status de productor minero.-

No obstante ello, y luego de diversas gestiones realizadas desde la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio, con la activa participación de la Subsecretaría de Medioambiente, se obtuvo la correspondiente habilitación.-

Así en fecha 04 de Febrero de 2016, se dictó la Resolución nro. 141/16 por medio de la cual la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, aprobó la Declaración Jurada Ambiental de la Cantera, bajo el expediente Nro. 5539-SAyDS-2016, caratulado: "RECONVERSIÓN DEL AREA DENOMINADA CANTERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE / LEY 3266".-

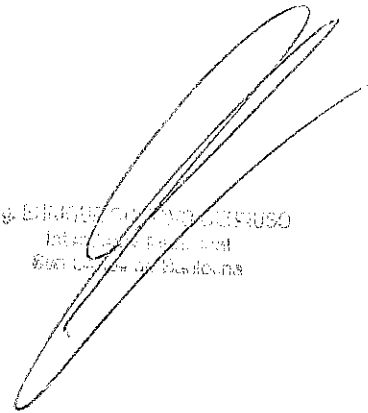
Allí se aprobó el Informe de Impacto Ambiental y se dejó expresamente estipulado que el objetivo del Proyecto es cubrir el pasivo ambiental generado por la actividad de la Cantera (reconversión del area) y secundariamente, la extracción de áridos para el uso municipal y pago de tareas de reconversión.-

ORDENANZA

No a la violencia de género. Ni una menos  
(Ordenanza 2711-CM-2015)

Art. 2º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido,  
archívese.

  
Ing. ALFREDO E. J. C. SALGADO  
Secretario de Control y Finanzas Públicas  
Municipalidad de Bariloche

  
Ing. ROBERTO C. RODRÍGUEZ  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Bariloche

  
Lic. PATRICIA A. V. TOPULOS  
Secretaria  
Municipalidad de Bariloche